

## PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### EVALUACIÓN DE PUESTO: VETERINARIO

#### DATOS IDENTIFICATIVOS

**EMPRESA:** UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

**DOMICILIO:** C/JUAN DEL ROSAL, 10 - MADRID

**Ref. del contrato:** 28/41/00460/2013

**Ref.:** 020549-17-50450

**Fecha:** 17/01/2017



**Descripción de las tareas realizadas en el puesto:**

Las funciones del personal Veterinario implican la manipulación directa de los animales de experimentación (ratón y rata ), en su cometido está:

- Responsable de la salud y bienestar de los animales ( control de las condiciones ambientales, supervisión de la sala, revisiones de los animales...)
- Recepción del animal, exploración general externa, y realización de las pruebas diagnósticas necesarias tales como, extracción de muestras sangre, realización de curas, etc.
- Intervenciones quirúrgicas: estirpacion de ovarios, puntos..
- Necropsias

**Relación de herramientas utilizadas en el puesto:**

Agujas, bisturí, Material de curas y Pinzas

**1 . LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.**

Se detecta alguna anomalía significativa en relación con los lugares de trabajo

**NO**

RIESGOS	VALORACIÓN
Golpes con elementos inmóviles presentes en zonas de paso (cajas, cajones abiertos...).	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Caídas al mismo nivel en el tránsito por las instalaciones por descuidos, circular demasiado deprisa... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras por despistes, circular demasiado deprisa, no hacer uso de la barandilla/pasamanos... (Falta de criterio preventivo en el tránsito por estas).	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Caída de objetos manipulados /desprendidos por el archivo de documentación/material de forma inestable.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable

**CRITERIOS DE REFERENCIA**

R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

R.D. 773/1997, de 30 mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

**2 . ENERGÍAS UTILIZADAS.**

Se utiliza energía eléctrica a nivel de usuario.

**SI**

RIESGOS	VALORACIÓN
Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos)	P = M, C = D; Valoración = Moderado



**Puesto: VETERINARIO**

### INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

### CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

### 3 . EQUIPOS DE TRABAJO.

Se utiliza instrumental quirúrgico (tijeras, pinzas, bisturíes...)	<b>SI</b>
Se utilizan máquinas y/o herramientas portátiles alimentadas con corriente eléctrica (centrífuga, escariador...)	<b>NO</b>

RIESGOS	VALORACIÓN
Cortes /Pinchazos, por el uso de instrumental (bisturí, tijeras..)	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Proyección de fluidos en tareas de cirugía..	P = M, C = D; Valoración = Moderado

### INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de instrumental quirúrgico

EPIs	TAREAS
Guantes de protección contra riesgo mecánico (UNE-EN388)	uso de tijeras, bisturí...
Protección ocular de categoría II según norma UNE EN 166	En las tareas de proyección de fluidos (operación).

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Correcto estado del instrumental quirúrgico	Anual

### CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.

### 4 . PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS.

Se dispone de Ficha de Seguridad de los productos químicos.	<b>NO</b>
Se usan productos químicos por parte de los trabajadores	<b>SI</b>



**Puesto: VETERINARIO**

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Contacto con productos químicos.

P = M, C = D; Valoración = Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
------------------	-----------

Disponer las fichas de seguridad en lugares accesibles y conocidos por todos los trabajadores que manipulen productos químicos

2

FORMACIÓN
-----------

Formación en el almacenamiento y manejo de productos químicos

INFORMACIÓN
-------------

Instrucciones contempladas en las etiquetas y fichas de seguridad y procedimientos de uso de estos productos.

Manejo de productos químicos

Recomendaciones básicas para identificar los riesgos de los productos químicos.

EPIs	TAREAS
------	--------

Guantes de categoría III certificados frente al riesgo químico según Norma UNE-EN-374 1, 2 y 3

En las tareas de manejo de productos químicos

CRITERIOS DE REFERENCIA
-------------------------

R.D. 255/2003 Reglamento sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Preparados Peligrosos

REGLAMENTO 1272/2008. Sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

## 5 . SEGURIDAD VIAL.

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos

SI

Se realizan desplazamientos entre el domicilio y el lugar de trabajo

SI

Se realizan gestiones fuera del centro de trabajo que implique tránsito como peatón.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Accidente in itinere

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

Accidente de tráfico en misión

P = B, C = ED; Valoración = Moderado

Accidente de tránsito en vía pública

P = B, C = ED; Valoración = Moderado



**Puesto: VETERINARIO**

### FORMACIÓN

factor humano en la conducción (errores, factores psicosociales, motivación, emociones, fatiga, sueño, drogas, alcohol, estrés, velocidad, etc.)

### INFORMACIÓN

Seguridad Vial

Seguridad Vial para peatones

### CRITERIOS DE REFERENCIA

Código de Tráfico y Seguridad Vial

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

## 6 . OTROS PUESTO.

Se dispone de pautas para evitar agresiones por animales

SI

### RIESGOS

### VALORACIÓN

Agresiones por animales

P = M, C = D; Valoración = Moderado

### INFORMACIÓN

Consultar y aplicar las pautas de actuación y medidas preventivas a adoptar para evitar daños por agresiones de los animales.

### CRITERIOS DE REFERENCIA

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

## 7 . MANIPULACIÓN DE OBJETOS.

Se manipulan cargas que puedan suponer riesgo de corte o pinchazo en las manos.

SI

Se manipulan cargas que puedan suponer riesgo de corte, pinchazo o caída de objetos en los pies.

SI

Se manipulan objetos que puedan ocasionar quemaduras por contacto.

NO

### RIESGOS

### VALORACIÓN

Caída de objetos manipulados (cubetas,...)

P = M, C = D; Valoración = Moderado

Cortes por la existencia de aristas vivas en las cubetas.

P = M, C = D; Valoración = Moderado



Compruebe el contenido del documento en www.premap.com usando el CVS: A2F2AA57353E5C58

**INFORMACIÓN**

Manipulación manual de objetos

EPIs	TAREAS
Calzado de seguridad (UNE-EN 345, 20345)	En las tareas de movimientos de cubetas.
Guantes de protección frente a riesgos mecánicos, según norma UNE-EN 388, categoría II	En las tareas de manipulación de cubetas.

**CRITERIOS DE REFERENCIA**

R.D. 773/1997, de 30 mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

**8 . AGENTES QUÍMICOS.**

**9 . AGENTES BIOLÓGICOS.**

Existe evaluación específica previa y se mantienen las condiciones de la misma	NO
Se ha concluido en la sección la necesidad de realizar un informe específico de evaluación del riesgo biológico.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Possible exposición a Agentes Biológicos de los grupos 2 y 3 según R.D. 664/1997, por diferentes vías (Sin Intención Deliberada de Manipularlos) arañazos, mordeduras causados por los animales.	P = M, C = D; Valoración = Moderado

**FORMACIÓN**

Riesgos y medidas preventivas en la exposición a agentes biológicos

**INFORMACIÓN**

Riesgos y medidas preventivas en la exposición a agentes biológicos

EPIs	TAREAS
Guantes de protección contra los microorganismos, con marcado CE y conformes a la norma EN 374-2, con protección combinada frente a riesgos mecánicos, según la norma EN 388 (con resistencia al corte por cuchilla y a la perforación), para uso durante las tareas con riesgo de corte y/o pinchazo (manipulación de animales, intervenciones...),	En las tareas de corte y/o pinchazo
Máscara P2 o mascarilla autofiltrante de protección frente a aerosoles o salpicaduras tipo FFP2 de categoría III según Norma UNE-EN 140 y UNE-EN 149 respectivamente	En las tareas de salpicadura de líquidos, sangre...
Protección ocular, con marcado CE y conforme a la norma EN 166, para su uso durante las operaciones que puedan generar salpicadura de líquidos: extracción de sangre, curas, intervenciones quirúrgicas..	En las tareas de salpicadura de líquidos

**CRITERIOS DE REFERENCIA**

**CRITERIOS DE REFERENCIA**

Orden ESS/1451/2013, de 29 de julio, por la que se establecen disposiciones para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario y hospitalario.

GT 664/1997 Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

R.D. 664/1997 sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo

**OBSERVACIONES**

Ver informe referencia 020549-11-020549-11-00231.

**10 . PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS.**

Las tareas realizadas requieren el empleo de pantalla de visualización durante más de dos horas al día.	SI
Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados, tienen una dimensión suficiente, disponen de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.	SI
La imagen de la pantalla es estable, sin fenómenos de destellos, centelleos ni otras formas de inestabilidad.	SI
La pantalla es orientable, inclinable y puede regularse en altura.	SI
La pantalla y demás elementos (mesa, teclado, etc.) están libres de reflejos producidos por fuentes de luz.	SI
El teclado es inclinable e independiente de la pantalla.	SI
Se dispone de espacio suficiente para apoyar las manos y/o antebrazos cuando utiliza el teclado o ratón.	NO
Los símbolos, la disposición y las características de las teclas facilitan su utilización.	SI
Las dimensiones de la superficie de trabajo o mesa son suficientes para situar todos los elementos.	NO
El espacio disponible debajo de la mesa es suficiente para permitir una posición cómoda.	NO
La silla de trabajo es estable, confortable y dispone de los mecanismos de regulación necesarios.	SI
Se dispone de espacio suficiente entorno al puesto de trabajo, para acceder al mismo y para sentarse y/o levantarse sin dificultad.	SI
Los programas informáticos se adaptan a la tarea y son fáciles de usar.	SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Fatiga física derivada de la adopción de posturas incorrectas por espacio insuficiente en mesa	P = M, C = D; Valoración = Moderado
Fatiga visual derivado del uso continuado de PVD	P = B, C = D; Valoración = Tolerable
Fatiga mental derivada del tratamiento de información, gestión de documentación,....	P = B, C = D; Valoración = Tolerable

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Dotar de mesa o superficie de trabajo que permita una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio: Disponer de espacio suficiente bajo la mesa para permitir a los trabajadores una posición cómoda, disponer de un mínimo de 10 cm. delante del teclado para apoyar los antebrazos y las manos,...	3
Dotar al puesto de trabajo de una dimensión suficiente, de tal manera que disponga del espacio necesario para permitir los cambios de postura,	4



**FORMACIÓN**

Riesgos y medidas preventivas derivados del uso de los equipos que incluyan pantallas de visualización

**INFORMACIÓN**

Riesgos y medidas preventivas derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de datos.

**CRITERIOS DE REFERENCIA**

NTP 242: Ergonomía: Análisis ergonómico de los espacios de trabajo en oficinas

Real Decreto 488/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluyen pantallas de visualización.

Norma UNE EN 527 Mesas de trabajo

**OBSERVACIONES**

Las tareas no requieren el empleo del ordenador más de dos hora al día, si bien, es necesario para el desarrollo de sus tareas.



**11 . POSTURAS DE TRABAJO.**

Se adoptan posturas estáticas de pie o sentado (más de 2 horas/día continuadas), sin posibilidad de realizar cambios posturales a voluntad o pequeñas pausas para aliviar la fatiga acumulada. **NO**

Las tareas implican la exposición significativa a posturas forzadas (más de 1 h acumulada por jornada) de algún segmento corporal (tronco, brazos, cabeza-cuello, piernas). **NO**

La superficie de trabajo (mesa, banco de trabajo, etc.) es muy alta o muy baja para el tipo de tarea o para las dimensiones del trabajador **NO**

Se tienen que alcanzar herramientas, elementos u objetos de trabajo que están muy alejados del cuerpo del trabajador. **NO**

**RIESGOS**

**VALORACIÓN**

Sobreesfuerzo por exposición a posturas de trabajo inadecuadas o forzadas durante las tareas de cirugía o pruebas diagnósticas.

P = M, C = D; Valoración = Moderado

**MEDIDAS TÉCNICAS**

**PRIORIDAD**

Establecer medidas organizativas que permitan realizar pausas en el puesto después de la adopción de postura forzadas.

**3**



### FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos con exposición a posturas forzadas

### INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos con exposición a posturas forzadas

### CRITERIOS DE REFERENCIA

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

Norma UNE-EN 1005-4. Seguridad en las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Evaluación de las posturas y movimientos de trabajo en relación con las máquinas

### OBSERVACIONES

La posición o posturas de trabajo que adopta el veterinario a lo largo de su jornada laboral son muy variadas. Las posturas más desfavorables son las que se adoptan durante las cirugías, manteniendo flexión de cabeza/cuello y tronco, si bien estas tareas se realizan de forma puntual.

## 12 . MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS.

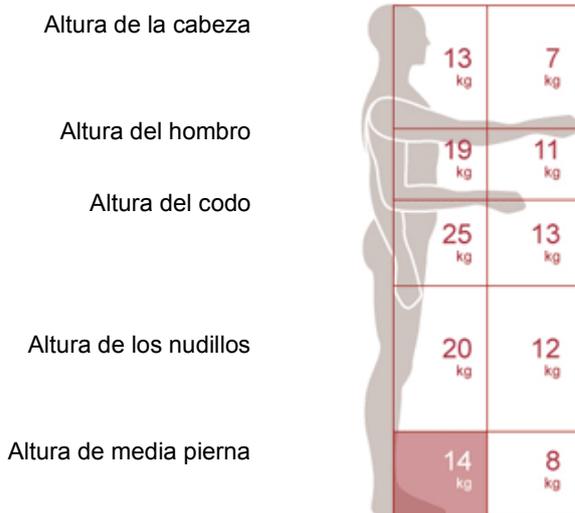
Las tareas implican manejo manual de cargas de más de 3 Kg. de forma significativa.	SI
La manipulación manual de cargas identificada puede ser evaluada por el método de la Guía Técnica del R.D. 487/1997	SI
El trabajador se ve expuesto a vibraciones durante la manipulación manual de cargas.	NO
La carga permite una sujeción cómoda y estable tanto por el tipo de agarre como por la forma o volumen de esta.	NO
La indumentaria o los equipos de protección individual dificultan los movimientos o implican un sobreesfuerzo adicional a la tarea.	NO
La manipulación permite la regulación del trabajo sin imposición del ritmo marcado por las condiciones de proceso.	SI
La recogida o depósito de la carga implica la adopción de posturas forzadas acusadas (trabajos por encima del hombro o por debajo de las rodillas), flexión del tronco, etc.	SI
Las características, diseño, condiciones o contenido de la carga implican factores que agravan la manipulación. Como por ejemplo peso, volumen, superficies cortantes, calientes o abrasivas, aristas punzantes .	NO
Las condiciones termohigrométricas implican una situación desfavorable para la manipulación manual de cargas	NO
Las condiciones de los lugares de trabajo (orden, limpieza, accesos, desniveles, iluminación) permiten una manipulación correcta.	NO

**DATOS DE LA MANIPULACIÓN**

Peso real de la carga: 8Kg

Datos para el cálculo del peso aceptable:

1 Peso teórico recomendado en función de la zona de manipulación



**Nivel de Protección: 0,6**

2 Desplazamiento Vertical: Hasta 50 cm.

**Factor de corrección:0,91**

3 Giro del Tronco: Poco girado (hasta 30°)



**Factor de corrección:0,9**

4 Tipo de Agarre

**Factor de corrección:1**

5 Frecuencia de la manipulación: 1 vez cada 5 minutos

**Factor de corrección:1**

Duración de la manipulación: <= a 1h

**CÁLCULO DE PESO ACEPTABLE**

$$\text{Peso Aceptable} = \text{Peso Teórico} \times \text{FC}_{\text{Nivel Protección}} \times \text{FC}_{\text{Desplazamiento}} \times \text{FC}_{\text{Giro}} \times \text{FC}_{\text{Agarre}} \times \text{FC}_{\text{Frecuencia}}$$

$$\text{Peso Aceptable} = 14 \times 0,6 \times 0,91 \times 0,9 \times 1 \times 1 = 6,88 \text{ Kg}$$

$$\text{Índice de Riesgo de Elevación de Carga} = \text{Peso Real} / \text{Peso Aceptable} = 1,16$$

Número de desplazamientos:2

Distancia de transporte: 1 m

Peso total transportado diariamente: 16Kg

$$\text{Índice de Riesgo de Transporte de Carga} = 0$$

**CALIFICACIÓN:NO TOLERABLE**



RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas durante la toma y depósito de las cubetas de animales.

P = M, C = D; Valoración = Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
------------------	-----------

Limitar la manipulación manual de cargas (cubetas con animales) por encima de la altura de los hombros o por debajo de las rodillas. Mantener las condiciones de albergar las cubetas con más peso o con mayor frecuencia de manipulación entre estos límites.

1

FORMACIÓN
-----------

Riesgos y medidas preventivas para la manipulación manual de cargas

INFORMACIÓN
-------------

Riesgos y medidas preventivas en tareas de manipulación manual de cargas.

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
----------------------	--------------

Garantizar que las cubetas no presentan aristas vivas y el agarre es estable.

Mensual

Mantener los espacios de trabajo libres de obstáculos que eviten el acercamiento a la carga en la recogida o impliquen posturas forzadas en el depósito de esta. El espacio de trabajo permitirá mantener una posición de bipedestación evitando giros del tronco.

Mensual

CRITERIOS DE REFERENCIA
-------------------------

GT 487/1997 Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas.

R.D. 487/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares

OBSERVACIONES
---------------

La carga manipulada corresponde a los animales (roedores y aves) que son tomados para su reconocimiento, intervenciones...  
Los animales están ubicados en cubetas, que se encuentran colocados en rack .

### 13 . FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.)

NO

Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.

NO

El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección

SI

El personal es requerido a trabajar de forma continua; no pudiendo ausentarse cuando lo necesita o decidir sobre la adopción de periodos de descanso voluntarios.

NO

El método de trabajo y el orden de las operaciones viene impuesto sin posibilidad de alternativa o elección por parte del trabajador. .

NO

El ritmo de trabajo es elevado y/o exige trabajar muy deprisa.

NO



### 13 . FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

Se realizan trabajos a "prima" o a "destajo.	NO
Las tareas son monótonas, repetitivas o de bajo contenido produciendo fatiga o dificultades para mantener la atención.	NO
Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.	NO
El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.	NO
La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.	SI
La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.	SI
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.	NO
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.	NO
El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a turnos y/o trabajo nocturno	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
Fatiga mental por la carga de trabajo.	P = M, C = LD; Valoración = Tolerable
Estrés laboral Derivado del trato con otros compañeros.	P = B, C = D; Valoración = Tolerable

### FORMACIÓN

Factores Psicosociales

### INFORMACIÓN

Riesgo general de estrés sociolaboral.

### CRITERIOS DE REFERENCIA

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).

Carga Mental NTP 179,445,534 y 575

Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574

Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450, 702 y 926.

### 14 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se contratan menores en este puesto de trabajo.	NO
Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.	NO
Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.	NO
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	SI

#### **14 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.**

Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	<b>SI</b>
Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares.	<b>SI</b>
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas.	<b>SI</b>
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	<b>SI</b>
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente	<b>SI</b>
Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997	<b>NO</b>
Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos	<b>NO</b>

#### **INFORMACIÓN**

Las tareas del puesto conllevan la exposición a manipulación manual de cargas pesadas que suponen riesgos de tipo dorsolumbar y pueden influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.

Las tareas del puesto conllevan la exposición a movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas que puede influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.

El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

#### **CRITERIOS DE REFERENCIA**

Decreto 26/07/57 por el que se regulan los trabajos prohibidos a los menores

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Ley 31/95 Prevención de riesgos Laborales. Artículo 25.

R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

#### **OBSERVACIONES**

Los trabajadores están expuestos a Roedores, en el caso de introducir alguna especie diferente en el animalario se comunicará al Servicio de prevención para valorar la exposición a los agentes biológicos.

SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
LABORATORIO- ANIMALARIO	Asfixia por posibles fugas durante el sacrificio.	P =Media, C = ED; Valoración = Importante
LABORATORIO- ANIMALARIO	Atrapamiento por vuelco en el traslado de Rack, caída de cubetas..	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
LABORATORIO- ANIMALARIO	Caída de objetos desplomados balas de gases sin sujetar.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
LABORATORIO- ANIMALARIO	Caída de objetos manipulados al tomar las rejillas apiladas en la parte alta de las estanterías.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
LABORATORIO- ANIMALARIO	Caídas al mismo nivel en el tránsito por las instalaciones por la presencia de líquidos derramados en zona de paso, suelos resbaladizos...	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
LABORATORIO- ANIMALARIO	Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro por posible defectos/derivaciones en la instalación.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
LABORATORIO- ANIMALARIO	Explosiones por caída de botellones de gases.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
LABORATORIO- ANIMALARIO	Fatiga visual por no alcanzar los niveles de iluminación mínimo exigibles en el puesto de trabajo.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
LABORATORIO- ANIMALARIO	Golpes ante la existencia de equipos a una altura inferior a 2 metros en zonas de trabajo	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
LABORATORIO- ANIMALARIO	Golpes con elementos inmóviles por la falta de espacio en las instalaciones, o la presencia de objetos en las zonas de paso.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado

SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
LABORATORIO- ANIMALARIO	Incendios por la falta de equipos de extinción, o la existencia de obstáculos delante de éstos.	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
LABORATORIO- ANIMALARIO	Incendios	P =Baja, C = ED; Valoración = Moderado
LABORATORIO- ANIMALARIO	Pisadas sobre objetos dejados en zonas de paso.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado
LABORATORIO- ANIMALARIO	Posible exposición a Agentes Biológicos de los grupos 2 y 3 según R.D. 664/1997, por diferentes vías (Sin Intención Deliberada de Manipularlos) en la manipulación de las ratas/ratones.	P =Media, C = D; Valoración = Moderado